

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA DENEGADAS EN PRÁCTICAS EXTERNAS EN GRADOS

El Decano de esta Facultad, considerando que en las solicitudes de los alumnos que en documento adjunto se relacionan concurren circunstancias que justifican la ampliación de su matrícula para el curso 2017-18, ha resuelto no conceder las ampliaciones solicitadas de conformidad con las plazas ofertadas por razones de ordenación académicas.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante este Decanato o ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla a 6 de febrero de 2018

El Decano

Fdo.: Pablo Luis Núñez Lozano

AMPLIACIONES DE MATRÍCULA - PRÁCTICAS EXTERNAS NO CONCEDIDAS

Nombre	Titulación
Acosta Carrillo, Álvaro	Derecho
Andreu-Ura Muvio-Villegas, Javier	Derecho
Gelo Jiménez, Silvia	Derecho
Gómez Tirado, José Miguel	Derecho
Martínez-James Hidalgo, Ana	Derecho
Molina Urquiza, Fernanda	Derecho
Rincón Bascón, Sara	Criminología
Rodrígues Domínguez, Rosa	Derecho
Rodríguez Tierra, Carmen	Derecho
Ruiz Jiménez, Elena	Derecho
Salas Mateos, Pablo	Derecho
Sequera García, María	Derecho
Vicente Guillena, Lorena	Derecho